

ción a un mercado organizado. Supresión y modificación de artículos de los Estatutos Sociales, de los Reglamentos de Junta y de Consejo, como consecuencia de dicho acuerdo de exclusión.

Noveno.—Cambio de la denominación social y traslado del domicilio. Asunción de unos nuevos Estatutos Sociales para adaptarlos al modelo normalizado de la CNMV, recogiendo, además, las modificaciones derivadas de los anteriores acuerdos y las peculiaridades que pudieran haber en los actuales Estatutos Sociales.

Décimo.—Acuerdos sobre operaciones vinculadas conforme al artículo 67 de la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Undécimo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2005, del informe del auditor de cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2005 y con los diversos puntos del orden del día que exigen dicho informe y en los que se contienen los textos de los nuevos Estatutos Sociales, así como de toda la restante documentación legalmente establecida.

Podrán asistir a las Juntas generales, con voz y voto, los accionistas tenedores de 10 o más acciones que, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta, figuren inscritos en los correspondientes libros de acciones y Registro contable. Los accionistas que posean menos de 10 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y, previa comunicación escrita al Consejo de Administración, confiar su representación a cualquiera de ellos o a otra persona.

Madrid, 6 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Enric Olivé Manté.—25.059.

BULK INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 15 de junio de 2006, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, paseo de Gracia, 56, de Barcelona, y en segunda convocatoria, el día 16, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Modificación y/o refundición total de los Estatutos sociales para la adaptación de la sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, y en el Real Decreto 1309/2005 por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario, incluido la modificación de la política de inversiones, si procede.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 3 de mayo de 2006.—Doña Mónica Bugallo Adán, Secretaria del Consejo de Administración.—24.349.

BURMAS INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48, de Madrid, el día 20 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como el Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante 2005.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Cuarto.—Variación, si procede, del Consejo de Administración de la sociedad.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación de los acuerdos de exclusión de cotización de las acciones de la sociedad, incorporación de las mismas al nuevo Mercado Alternativo Bursátil, adoptados en las Juntas generales de accionistas celebradas en los años precedentes.

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 26 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Mingot Aznar.—24.449.

CACTUS ESTATES, S. L. (Sociedad absorbente)

KL POULSEN VILLAS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Cactus Estates, S. L.», y «KL Poulsen Villas, S. L.», celebradas el día 17 de abril de 2006 en sus domicilios sociales, y con carácter de universales, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción por «Cactus States, S. L.», de la sociedad «KL Poulsen Villas, S. L.», con la consiguiente extinción de la personalidad jurídica de la sociedad absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio, activo y pasivo, de esta sociedad a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en fecha 15 de marzo de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Málaga el 28 de marzo de 2006, en el que establece que la fusión tendrá efectos contables desde el uno de enero de 2006.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores, de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión.

Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

En Marbella, a 20 de abril de 2006.—Firmado por todos los administradores de las sociedades, D. Karsten Lund Poulsen, en nombre y representación de «Cactus Estates, S. L.» y «KL Poulsen Villas, S. L.».—24.075.

1.ª 10-5-2006

CAESAR IMPERATOR I, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 12 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 13 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación de nuevo Texto Refundido de Estatutos Sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Fuensanta, Sociedad Limitada, representada por Tomás Merina Ortega.—25.121.

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA

Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2006 y al amparo de lo previsto en el artículo 24 de los Estatutos por los que se rige la entidad, se convoca a la Asamblea general de la Caja, para celebrar sesión ordinaria, el día 26 de mayo de 2006, en el salón de actos de la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, sito en la plaza Parque San Julián, n.º 20, de Cuenca, a las 16:30 horas, en primera convocatoria, y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Formación de la relación de asistentes, determinación de quórum y constitución de la Asamblea general.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales individuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2005 de la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha y de las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado de la Caja y sociedades dependientes correspondientes al citado ejercicio.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de resultados económicos de la entidad del ejercicio 2005.

Quinto.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria de actividades y liquidación del presupuesto de la Obra Social correspondiente al ejercicio 2005.

Sexto.—Aprobación, si procede, de la propuesta de ampliación del presupuesto de la Obra Benéfico-Social para el ejercicio 2006 acordado por la Asamblea general en la sesión del 16 de diciembre de 2005 y del presupuesto ampliado resultante.

Séptimo.—Designación de los Auditores de cuentas anuales individuales y cuentas anuales consolidadas para el ejercicio 2006.

Octavo.—Informes anuales de actividades del Comité de Auditoría y de la Comisión de Inversiones de la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha correspondiente al ejercicio 2005.

Noveno.—Informe de la Comisión de Control sobre el análisis de la gestión económica y financiera de la entidad referido al segundo semestre de 2005.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión y designación, en su caso, de Interventores al efecto.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la entidad, a partir de la publicación de la presente convocatoria, quedarán depositados, en la sede social, a disposición de los Consejeros generales, las cuentas anuales, individuales y consolidadas, y los informes de gestión, así como las opiniones de auditoría independiente respecto de dichas cuentas y el informe preceptivo de la Comisión de Control (punto 3); la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2005 (punto 4); la Memoria y liquidación del presupuesto de la OBS correspondientes al ejercicio 2005 y el informe preceptivo de la Comisión de Control (punto 5); la propuesta de amplia-

ción del presupuesto de la Obra Benéfico-Social para el ejercicio 2006 y del presupuesto ampliado resultante, y el informe de la Comisión de Control (punto 6); la propuesta de designación de los Auditores de cuentas anuales individuales y cuentas anuales consolidadas para el ejercicio 2006 (punto 7); los informes anuales de actividades del Comité de Auditoría y de la Comisión de Inversiones (punto 8), así como el informe de la Comisión de Control sobre el análisis de la gestión económica y financiera de la entidad (punto 9).

Los Consejeros generales podrán examinar dichos documentos, obtener copia y solicitar la remisión gratuita de los mismos. Sin perjuicio de lo anterior, se ha procedido a la remisión individual y conjuntamente con la comunicación de la convocatoria a los Consejeros generales, de las cuentas anuales individuales y consolidadas y de los documentos que contienen las propuestas del Consejo de Administración correspondientes a los puntos 4, 5, 6 y 7 del orden del día de la Asamblea, según acuerdo del propio Consejo de Administración.

Cuenca, 31 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Pedro Hernández Moltó.—25.867.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA

7.ª Emisión de obligaciones subordinadas 2006

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia («Caja Segovia»), entidad de crédito sin ánimo de lucro, de naturaleza fundacional privada y carácter benéfico social, domiciliada en Segovia, avenida de Fernández Ladreda, número 8, anuncia la emisión de la «7.ª Emisión de obligaciones Caja Segovia 2006», por importe nominal de ciento veinticinco millones de euros (125.000.000 eur.), que corresponden a un total de mil doscientas cincuenta (1.250) obligaciones, de cien mil euros (100.000 eur.) de valor nominal, integrantes todas ellas de una única serie, y destinada para su suscripción por inversores cualificados, y con las siguientes características:

Periodo de suscripción: Comenzará a las 9:00 horas de la fecha de desembolso y terminará a las 14:00 horas de ese mismo día.

Fecha de emisión y desembolso: 12 de junio de 2006.

Precio de emisión: A la par.

Forma de representación: Las obligaciones se emitirán como títulos al portador, y estarán representadas inicialmente mediante un certificado global que se depositará en la fecha de desembolso con un depositario común de los sistemas de compensación y liquidación Euroclear Bank, S.A/N.V. como operador del Sistema Euroclear y Clearstream Banking, Société Anonyme, Luxembourg, si bien es posible la representación posterior mediante títulos individuales.

Intereses: Las obligaciones devengarán un interés nominal variable pagadero por trimestres vendidos, los días 12 de septiembre, 12 de diciembre, 12 de marzo y 12 de junio de cada año. Durante los primeros veinte períodos de interés, el interés nominal será igual al tipo de interés de referencia Euribor a tres meses menos un diferencial del 0,50% anual. Durante los siguientes períodos de interés, el interés nominal será igual al tipo de interés de referencia Euribor a tres meses menos un diferencial del 0,50% anual más un diferencial variable.

Fecha de amortización: Las obligaciones se amortizarán por su valor nominal más los intereses correspondientes al período de interés correspondiente en la fecha de pago de interés correspondiente al mes de junio de 2021.

Cotización: Se podrá solicitar la admisión a negociación de las obligaciones en un mercado secundario organizado.

Garante: Caja Segovia responderá del principal e intereses de la emisión con todo su patrimonio. La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de Caja Segovia con arreglo a derecho.

Servicio financiero y agencia de pagos: El servicio financiero de la emisión será atendido a través de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en su condición de Agente de pagos.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del Sindicato de

Obligacionistas. El Comisario provisional del Sindicato de Obligacionistas es don Miguel Ángel Sánchez Plaza.

Segovia, 5 de mayo de 2006.—Jesús Martín Cuenca, Director de Tesorería y Mercado de Capitales.—25.838.

CAPITAL PENEDÈS MIXT, S. A., S.I.C.A.V.

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria el día 12 de junio de 2006, a las 10,00 horas, en Rambla Nuestra Señora 2-4 primera planta, de Vilafranca del Penedès, y en segunda convocatoria el día 13 de junio de 2006, a la misma hora y lugar anteriormente indicados, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Información a los accionistas de la situación económica y financiera de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la memoria, y aplicación de resultados del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio de 2005.

Cuarto.—Nombramiento de auditores.

Quinto.—Adaptación de los Estatutos Sociales de la Sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1309/2005 de 4 de noviembre por el que se desarrolla la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, y se adapta el régimen tributario de las instituciones de inversión colectiva.

Sexto.—Modificación de los Estatutos sociales, y en concreto de los artículos 13 «Régimen de Convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta» y 14 relativo a la «Composición y duración» del Consejo de Administración, con el fin de adaptarlos a las disposiciones establecidas en la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España.

Séptimo.—Designación de las personas que se determinen para elevar a públicos los anteriores acuerdos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 212 y del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2005, así como del informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas sobre dicho ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo de las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Vilafranca del Penedès, 5 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Recasens Parés.—25.884.

CARBALLO COCINAS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de la sociedad «Carballo Cocinas, Sociedad Anónima», a celebrar en el